



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

23469***Notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de infracción de la ley 22/2011 de residuos y suelo contaminados***

Las notificaciones hechas por correo certificado, con acuse de recibo, no han tenido efecto y no se han podido hacer efectivas por ignorarse el domicilio o no haber encontrado a los interesados que se relacionan, por lo cual se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo.

Las notificaciones hechas por correo certificado, con acuse de recibo, no han tenido efecto y no se han podido hacer efectivas, por ignorarse el domicilio o no haber encontrado a los interesados que se relacionan, por lo cual, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo.

De acuerdo con lo que prevén los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a las personas relacionadas a continuación que les ha sido formulada la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores instruidos que se señalan en el anexo de este Edicto, y se comunica que tienen un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones. Los correspondientes expedientes están en las oficinas del área de Urbanismo y Medio ambiente del Ayuntamiento de Inca (Plaza de España, núm. 1).

ANEXO:

Núm. exp.: INOR2013/49

Denunciado: Abdou Niang (NIE X6326674H)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Núm. exp.: INOR2013/49

Denunciado: Isard Gual Caballero (DNI41520005Z)

Precepto infringido: artículo 43.3 c) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelo contaminados (vehículo abandonado).

Sanción: 901' - €

Inca, 11 de diciembre de 2013

El Alcalde-Presidente

Rafel Torres Gómez

